

Poder Judicial San Luis

ADM 13615/23

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023"

ACORDADA NUMERO 3-TEP-2023

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo, los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, Dr. Jorge Alberto LIVINGSTON Presidente, Dr. Javier Solano Ayala, vocal y Dr. Fernando Julio de Viana-vocal, ante la presencia de la Sra. Secretaria Electoral Provincial, Dra. Ana Giménez Lanza, abierto el acto por el Sr. Presidente;

CONSIDERARON:

Que por Decreto N°52-MJGyC-2023, de fecha 6 de Enero de 2023, emitido por el Ministerio de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, publicado en el B.O de la Provincia en fecha 9.01.23 y comunicado a este Tribunal mediante Nota N° 02-MGJ yC-2023 de fecha 10.01.2023, el Poder Ejecutivo Provincial conforme lo establecido en el Capítulo VI de la Constitución de la Provincia, la Ley Provincial N° XI-0345-2004 y la Ley N° XI-1086-2022, que instituye la aplicación del Sistema Electoral de Lemas, convoca a **Elecciones Generales** al electorado de la Provincia de San Luis (Art. 1), para el **día 11 de Junio de 2023**, estableciendo la modalidad de las mismas y nómina de los cargos a elegir.

Que en el ámbito de su competencia, este Tribunal a fines ordenativos, de certeza y de conocimiento de los plazos, etapas y actos que hacen al proceso del comicio, conforme la normativa legal, corresponde aprobar el cronograma electoral que, como **Anexo I**, integra el presente;

Por ello,

ACORDARON:

I.-APROBAR el Cronograma Electoral Provincial que, como **Anexo I**, integra el presente.

II.- COMUNIQUESE al Ministerio de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, al Sr. Juez Electoral Provincial, al Sr. Procurador General de la Provincia, al Sr. Juez Federal con competencia electoral de San Luis, a la Sra. Secretaria Electoral Nacional, al Programa Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto y a

Poder Judicial San Luis

los Partidos Políticos reconocidos.

IV.- PUBLIQUESE, en el sitio web de la Justicia Electoral Provincial, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por UN día (1).

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Miembros que se notifique a quienes corresponda.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático lurix por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente, Dr. Javier Solano Ayala-Vocal, Dr. Fernando Julio de Viana-Vocal, Tribunal Electoral Provincial-no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo N ° 61/17S TJSL.

Poder Judicial San Luis

ANEXO I:

CRONOGRAMA ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES GENERALES 11 DE JUNIO DE 2023

MARZO
<ul style="list-style-type: none">LUNES 13.03.2023: Hasta las 24hs. Presentación de LEMAS-ante JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL- PLAZO: 90 DIAS antes de las elecciones Generales- (Art. 4 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
<p>RECONOCIMIENTO de LEMAS por la Justicia Electoral Provincial-PLAZO: 72 Hs. A partir de su presentación- (Art. 4 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).</p>
<ul style="list-style-type: none">JUEVES 23.03.2023: Hasta las 24hs. Presentación de SUBLEMAS ante la Justicia Electoral Provincial-PLAZO: 80 días antes de las elecciones Generales (Art. 5 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">RECONOCIMIENTO de SUBLEMAS por la Justicia Electoral Provincial-PLAZO: 72 Hs a partir de su presentación (Art. 5 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
ABRIL
<ul style="list-style-type: none">DOMINGO 2.04.2023: FIN de plazo de presentación de candidatos de LEMAS y SUBLEMAS ante las Juntas Electorales Partidarias de LEMAS.NOMBRE, COLOR-Los Lemas que no tengan sublemas también presentaran sus listas. PLAZO: 70 días antes de las Elecc. Generales (Arts. 6 y 7 de la Ley de LEMAS Nº XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">LUNES 3.04.2023: FIN de plazo de observaciones y de oficialización por las JUNTAS ELECTORALES DE LEMAS-emite RESOLUCION de oficialización. PLAZO: 24 hs de su presentación. (Art. 6 de Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">MARTES 4.04.2023: contestación de observaciones, según el caso, PLAZO: 24 hs de notificados por la junta partidaria del LEMA. (ART. 6 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">MIERCOLES 5.04.2023: RESOLUCION de la Junta Electoral del LEMA (ante la contestación de las observaciones de las listas de candidatos observadas) PLAZO: 24 Hs. (Art. 6 Ley de Lemas XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">MIERCOLES 5.04.2023: Hasta las 24hs. FIN de PLAZO, de comunicación de LISTAS DE CANDIDATOS oficializados por las juntas electorales de lemas y sublemas ante LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL, PLAZO 48hs. desde la oficialización. (Art. 6 de la Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).
<ul style="list-style-type: none">FIN DE PLAZO de comunicación de conformación de las juntas electorales de los Lemas. Comunicación de cuenta bancaria abierta y dos responsables económicos financieros. (Art. 14 Ley 1086-2022).

Poder Judicial San Luis

Vencimiento de PLAZO de presentación de las apelaciones ante la JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL, de las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria (si las hubiere) PLAZO: 48 hs. (Art. 6 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).

RESOLUCION por la Justicia Electoral de las apelaciones interpuestas (si las hubiere) PLAZO: 24 hs. (Art. 6 -Ley de Lemas Nº XI- 1086-2022).

MIERCOLES 12.04.2023: Hasta las 14hs. FIN de PLAZO, de presentación de PADRONES DE EXTRANJEROS por los municipios. (AC. TEP-2023, Art. 269 inc.2 Constitución Provincial).

REGISTRO de listas de candidatos oficializados- Justicia Electoral Provincial. PLAZO: 10 días de su presentación. (Art. 6 Ley de Lemas Nº XI- 1086-2022).

MAYO

- **VIERNES 12.05.2023: VENCIMIENTO de PLAZO de DESIGNACION de AUTORIDADES de mesas y DETERMINACION de la UBICACIÓN y LUGARES de las mesas receptoras de votos** -Justicia Electoral Provincial. PLAZO: 30 días antes elecciones Generales (Art. 9 Ley de Lemas Nº 1086-2022) y Arts. 75 y 77 CEN).

- **VIERNES 12.05.2023: Hasta las 24hs. FIN DE PLAZO de presentación de modelos de BOLETAS**, para su aprobación formal- ante Justicia Electoral Provincial PLAZO: 30 días antes de las Elecciones Generales. (Art. 8 Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).

- **VIERNES 12.05.2023: PUBLICACION de Padrones definitivos.** Plazo: 30 días antes de las elecciones Generales. (Art. 29 y 30 del CEN).

- **VIERNES 12.05.2023: INICIO de la CAMPAÑA ELECTORAL.** Plazo: 30 días antes de las elecciones Generales. (Art. 13 de la Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).

- **LUNES 22.05.2023: INICIO de PROPAGANDA** a través de medios televisivos, radiales o gráficos. PLAZO: 20 días antes de las elecciones generales. (Art. 13 y 15 de la Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).

- **SABADO 27.05.2023: PUBLICACION** de lugares y mesas de votación. Plazo: 15 días antes de la elección general. (Art. 80 del CEN).

JUNIO

- **SABADO 3.06.2023: A las 00:00hs.FIN de PLAZO** para la publicación de ENCUESTAS y SONDEOS preelectorales. PLAZO: 8 días antes de las Elecciones Generales. (Art. 13 de la Ley de Lemas Nº XI-1086-2022).

Poder Judicial San Luis

<ul style="list-style-type: none">• DOMINGO 4.06.2023,8:00hs: INICIO de PROHIBICION de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial provincial y/o municipal. <i>PLAZO: 7 días, antes del inicio de las elecciones Generales. (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).</i>
<ul style="list-style-type: none">• VIERNES 9.06.2023,8:00hs:FIN de CAMPAÑA electoral, fin de emisión de propagandas por medios de comunicación, y fin de emisión de encuestas. <i>PLAZO: 48hs antes de las elecciones generales. (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).</i>
<ul style="list-style-type: none">• DOMINGO 11.06.2023: Hasta las 18:00hs. ELECCION GENERAL
<ul style="list-style-type: none">• DOMINGO 11.06.2023:21:00hs. INICIO de PUBLICACION y DIFUSION de proyecciones sobre los resultados electorales. <i>PLAZO: 3 hs del cierre del comicio. (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).</i>
<ul style="list-style-type: none">• MARTES 13.06.2023:18:00hs: FIN de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección. <i>PLAZO: 48:00 hs del cierre del comicio (Art. 110 y 111 CEN).</i>
<ul style="list-style-type: none">• MARTES 13.06.2023, 18:00hs: INICIO del ESCRUTINIO DEFINITIVO de las Elecciones Generales. <i>PLAZO: 48hs de realizada la elección general. (Art. 110 y 112 CEN).</i>
<p style="text-align: center;">AGOSTO:</p>
<ul style="list-style-type: none">• JUEVES 10.08.2023: VENCIMIENTO de plazo para justificar la no emisión del voto-ante Justicia Electoral Provincial. <i>PLAZO: 60 días de efectuadas las elecciones generales. (Art. 72 CEN).</i>